

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Modelo AHORA para la prevención y atención de la violencia de género.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Servicio de monitoreo, geolocalización y alertamiento silencioso brindado por el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4), a través del dispositivo "Alerta AHORA", dirigido a mujeres, hombres y/o comunidad LGBT víctimas de violencia de género que cuentan con una medida u orden de protección vigente emitida por autoridad competente. El dispositivo permite dar seguimiento a la persona usuaria las 24 horas del día y activar una respuesta inmediata de las unidades de Policía de Género en coordinación con la Unidad Municipal de Primera Intervención para la Atención de Delitos de Género (UMPIDAG), ante una situación de riesgo.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CTyS/DSHOVyPC/06		
FUNDAMENTO JURÍDICO	• Artículo 4 penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Artículos 34, 34 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • Artículo 54 fracciones IV y XVI de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México • Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. • Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	Carta responsiva de resguardo del dispositivo de alertamiento del "Modelo AHORA" que hace constar el resguardo y entrega en buen estado de la Pulsera (cordón, brazaletes y cargador).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Tiempo determinado en la medida de protección por tema de violencia de género (la temporalidad es determinada por la autoridad competente) y según el caso podrá ser renovada para extender su vigencia.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona sea víctima de violencia de género y cuente con una medida de protección vigente emitida por el Ministerio Público, Fiscalía o autoridad jurisdiccional.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El cumplimiento de los requisitos establecidos.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			



• Medida de protección vigente, emitida por Ministerio Público, Fiscalía o autoridad jurisdiccional. • Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) • Comprobante de domicilio reciente o constancia domiciliaria emitida por Secretaría del Ayuntamiento y/o delegado reciente y vigente. • Requisitar y firmar la carta responsiva de resguardo del dispositivo "Modelo AHORA",	Sí No No Sí	1, simple 1, simple 1, simple No	• Artículo 4 penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Artículos 34, 34 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • Artículo 54 fracciones IV y XVI de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México • Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. • Bando Municipal de San Mateo Atenco vigente.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Tramitar medida de protección ante una Agencia del Ministerio Público o Fiscalía Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género. 2.- Entregar a Oficialía de Partes de la Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil original y copia simple de la medida de protección vigente con domicilio o residencia en el municipio de San Mateo Atenco, entrega de copia de identificación oficial, copia de comprobante de domicilio reciente o en su caso constancia domiciliaria emitida por Secretaría del Ayuntamiento de San Mateo Atenco. 3.- Una vez verificada y validada la documentación proporcionada por el ciudadano, se procederá a realizar el registro en el sistema de alertamiento del "Modelo AHORA". 4.- Se instala y vincula la aplicación del "Modelo Ahora" con el dispositivo móvil (Android y IPHONE), por lo que dicho dispositivo deberá contar mínimo con el 50% de batería, datos móviles, funcionamiento de Bluetooth y activación de la ubicación. 5.- Una vez instalada la aplicación en el dispositivo móvil y entrega del botón (pulsera) se realizará una prueba de funcionamiento por la ciudadana y/o ciudadano, para validar su funcionamiento. 6.- Al finalizar la ciudadana o ciudadano requisitará y firmará la carta responsiva por el resguardo temporal de la pulsera (cordón, brazaletes y cargador), comprometiéndose a realizar la entrega del dispositivo en buen estado y con todos sus accesorios que le fueron proporcionados al término de la medida de protección. 07.- En caso de pérdida, robo o extravío del botón (pulsera) la ciudadana o ciudadano deberá comunicarse al número 7223412848 de Alerta Ciudadana, para informar el hecho y solicitar el número de serie o MAC de la pulsera asignada, así mismo posteriormente deberá realizar una denuncia ante el Ministerio Público detallando lo acontecido y entregar una copia simple de manera inmediata a Oficialía de Partes de la Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil.		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos.			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cuente con medida de protección emitida por una Agencia del Ministerio Público o Fiscalía Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género, por violencia de género vigente y con residencia en el Municipio de San Mateo Atenco; la Unidad Municipal de Primera Intervención de Delitos de Género se encargara de analizar y determinar la viabilidad para la entrega de uno o más dispositivos por medida de protección.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil			Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo – C4	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Comisario Carlos Roberto Contreras Valdés			
DOMICILIO				
CALLE	Avenida B. Juárez		NO. INT. Y EXT.:	302
COLONIA	Barrio San Miguel		MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN 09:00 A 18:30 horas de lunes a viernes		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
722	3412848		N/A	umpiadg.sma@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo – C4			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Mtro. José Luis Amado Mauro			
DOMICILIO				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025 2027



UNIDOS
SI
MÚLTIPLE TIEMPO

CALLE	Avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.	302
COLONIA	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 A 18:30 horas de lunes a viernes	
LADA	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.	302	
722	3412848	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene costo el servicio?			
RESPUESTA:	El servicio es gratuito			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde se puede solicitar el dispositivo, botón o pulsera?			
RESPUESTA:	En las instalaciones del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo – C4, ubicadas en Av. Benito Juárez 302, Barrio de San Miguel, San Mateo Atenco, Estado de México, C.P. 52104.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si tengo medida de protección por otro delito que no sea violencia de género, me pueden otorgar una pulsera y/o botón?			
RESPUESTA:	No, únicamente para medidas de protección emitidas por violencia de género			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Mtro. José Luis Amado Mauro Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo	 Comisario Carlos Roberto Contreras Valdés Director de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil	13/08/2026